



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 25 de marzo de 2021

ACTA N° 7

RES. N° 375/021

EXP. 2021-25-1-000448

DSPP/mr/dbh/pm

VISTO: el artículo 592 de la Ley N°19.924 dispone que para el pago de retribuciones correspondientes a ejercicios vencidos, la Contaduría General de la Nación habilitará un crédito anual con el saldo de las economías del Grupo 0 "Servicios Personales" de cada ejercicio no prescripto, a efectos de que por resolución del órgano jerarca del Ente se dispongan los pagos respectivos de su personal, a ejercicios vencidos;

CONSIDERANDO: I) que la Contaduría General de la Nación habilitó en el SIIF créditos por un monto de:

- \$ 6.737.613 (pesos uruguayos seis millones setecientos treinta y siete mil seiscientos trece) correspondiente al saldo pendiente de habilitar del ejercicio 2018 Financiación 1.1 "Rentas Generales" Tipo de Crédito 1 (Objeto 091/018), monto que pasará a integrar la Reserva en la Unidad Ejecutora 01, Programa 610, Proyecto 201;
- \$ 30.078.029 (pesos uruguayos treinta millones setenta y ocho mil veintinueve) correspondientes al ejercicio 2019, Financiación 1.1 "Rentas Generales" Tipo de Crédito 1 (Objeto 091/019), monto que pasará a integrar la Reserva en la Unidad Ejecutora 01, Programa 610, Proyecto 201;

II) que existe un saldo proveniente del ejercicio anterior en los Objetos 091/018 por \$ 50.898 (pesos uruguayos cincuenta mil ochocientos noventa y ocho) y 091/019 por \$ 611.606 (pesos uruguayos seiscientos once mil seiscientos seis) que se encuentra en la Unidad Ejecutora 01, Programa 610, Proyecto 201, Financiación 1.1 "Rentas Generales" Tipo de Crédito 1 y que se adicionará a los montos habilitados por la Contaduría General de la Nación, a efectos de su trasposición;

III) que se relevaron las necesidades de crédito de las Divisiones Hacienda y del Área Contable Financiero a la fecha, para posibilitar la liquidación de haberes con cargo a los ejercicios vencidos 2018 y 2019;

IV) que de acuerdo a lo informado por el Área de Programación y Control Presupuestal corresponde realizar la distribución de los créditos explicitados en los Objetos 091/018 y 091/019 y sus aportes respectivos, en las Unidades Ejecutoras del Inciso, en atención a las necesidades planteadas;

V) que la solicitud del Consejo de Formación en Educación, en referencia al ejercicio vencido 2018, supera el monto habilitado por la Contaduría General de la Nación para toda la Administración Nacional de Educación Pública;

VI) que a fin de cumplir con todas las solicitudes y no dificultar la liquidación de los respectivos haberes, se traspondrá el monto total del crédito que se posee en el Objeto 091/018 en la Fuente de Financiamiento 1.1 "Rentas Generales" Tipo de Crédito 1, al Consejo de Formación en Educación y para las Direcciones Generales de Educación, se recurrirá al Fondo de Inasistencias al amparo de la Resolución N°7, Acta N°8 del 16 de febrero de 2011 y Resolución N°18, Acta N°36 del 21 de mayo de 2014 del Consejo Directivo Central;

VII) que en cuanto a las solicitudes referentes a ejercicio vencido 2019, las cuales ascienden a \$ 18.587.900 (pesos uruguayos dieciocho millones quinientos ochenta y siete mil novecientos), Financiación 1.1 "Rentas Generales" T.C. 1, los mismos son menores al crédito habilitado por la Contaduría General de la Nación para la Administración Nacional de Educación Pública, surgiendo una diferencia de \$ 12.101.735 (pesos uruguayos doce millones ciento un mil setecientos treinta y cinco), la cual permanecerá en Reserva, a efectos de ser distribuida durante el ejercicio, en función a las necesidades;

VIII) que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la solicitud formulada por la citada Área;

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

Disponer en el presente ejercicio, la siguiente trasposición de créditos, Financiación 1.1 "Rentas Generales" Tipo de Crédito 1, de acuerdo al siguiente detalle:



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Ejercicio vencido 091/018:

EJERCICIO VENCIDO 2018 - F.F. 1.1 "Rentas Generales" T.C. 1					
U.E.	Programa	Proyecto	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	610 - Administración de la Educación	201 - Administración de la Educación	091/018	RESERVA - Economía Ejercicio Vencido 2018	6.788.511
Total de Proyectos Reforzantes - Ejercicio Vencido 2018					
Programas/Proyectos Reforzados					
Total Unidad Ejecutora 01 - Ejercicio Vencido 2018					
05 - Consejo de Formación en Educación	610 - Administración de la Educación	201 - Administración de la Educación	091/018	Economía Ejercicio Vencido 2018	5.125.338
			081/000	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	999.441
			082/000	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	51.253
			083/000	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	353.648
			087/000	Aporte patronal a FONASA	256.267
			089/000	Otras cargas legales sobre servicios personales	2.564
Total Unidad Ejecutora 05 - Ejercicio Vencido 2018					6.788.511
TOTAL EJERCICIO VENCIDO 2018 - F.F. 1.1 "Rentas Generales" T.C. 1					6.788.511

Ejercicio vencido 091/019:

EJERCICIO VENCIDO 2019 - F.F. 1.1 "Rentas Generales" T.C. 1					
U.E.	Programa	Proyecto	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	610 - Administración de la Educación	201 - Administración de la Educación	091/019	RESERVA - Economía Ejercicio Vencido 2019	18.587.900
Total de Proyectos Reforzantes - Ejercicio Vencido 2019					
Programas/Proyectos Reforzados					
01 - Consejo Directivo Central	609 - Gestión de Políticas Transversales	215 - "Políticas Lingüísticas"	091/019	Economía Ejercicio Vencido 2019	119.695
			081/000	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	23.341
			082/000	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	1.197
			083/000	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	8.260
			087/000	Aporte patronal a FONASA	5.525
			Total Proyecto 215		

01 - Consejo Directivo Central	609 - Gestión de Políticas Transversales	217 - "Trayectorias Educativas Continuas, completas y protegidas"	091/019	Economía Ejercicio Vencido 2019	3.615
			081/000	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	705
			082/000	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	37
			083/000	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	250
			087/000	Aporte patronal a FONASA	167
		Total Proyecto 217			4.774
		218 - Integración Educativa en Clave Territorial	091/019	Economía Ejercicio Vencido 2019	3.763
			081/000	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	715
			082/000	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	37
			083/000	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	253
			087/000	Aporte patronal a FONASA	170
		089/000	Otras cargas legales sobre servicios personales	8	
		Total Proyecto 218			4.946
Total Unidad Ejecutora 01 - Ejercicio Vencido 2019					167.738
02 - Dirección General de Educación Inicial y Primaria	610 - Administración de la Educación	201 - Administración de la Educación	091/019	Economía Ejercicio Vencido 2019	1.646.505
			081/000	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	321.068
			082/000	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	16.465
			083/000	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	307.896
			087/000	Aporte patronal a FONASA	83.325
Total Unidad Ejecutora 02 - Ejercicio Vencido 2019					2.375.259
03 - Dirección General de Educación Secundaria	610 - Administración de la Educación	201 - Administración de la Educación	091/019	Economía Ejercicio Vencido 2019	6.500.000
			081/000	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	1.267.500
			082/000	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	65.000
			083/000	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	598.000
			087/000	Aporte patronal a FONASA	300.000
Total Unidad Ejecutora 03 - Ejercicio Vencido 2019					8.730.500
04 - Dirección General de Educación Técnico Profesional	610 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	201 - Administración de la Educación	091/019	Ejercicio Vencido 2019	2.029.902
			081/000	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	391.577
			082/000	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	20.081
			083/000	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	184.744
			087/000	Aporte patronal a FONASA	92.681
089/000	Otras cargas legales sobre servicios personales	1.586			
Total Unidad Ejecutora 04 - Ejercicio Vencido 2019					2.720.571
05 - Consejo de Formación en Educación	610 - Administración de la Educación	201 - Administración de la Educación	091/019	Economía Ejercicio Vencido 2019	3.469.662
			081/000	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	676.584
			082/000	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	34.697
			083/000	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	239.406
			087/000	Aporte patronal a FONASA	173.483
Total Unidad Ejecutora 05 - Ejercicio Vencido 2019					4.593.832
TOTAL EJERCICIO VENCIDO 2019 - F.F. "Rentas Generales" T.C. 1					18.587.900

Comuníquese con copia al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Asamblea General, Ministerio de Economía y Finanzas, a las Direcciones Generales de Educación Inicial y Primaria, Secundaria,



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Técnico Profesional, al Consejo de Formación en Educación, a la Dirección Sectorial Económico Financiera, Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, al Área de Contabilidad Financiera, a la División de Programación y Presupuesto de la Unidad Ejecutora 02, Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal de la Unidad Ejecutora 03, División de Planeamiento Administrativo de la Unidad Ejecutora 05 y a las Haciendas de las Unidades Ejecutoras 02, 03, 04 y 05. Publíquese en la página WEB. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal, a efectos de su tramitación, cumplido archívese sin perjuicio.

Dra. María Gloria Irazábal Hiriart
Secretaria Administrativa
ANEP - CODICEN

Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN